

CRONICA DE HOY



Hogares se reconstruirán en zonas más altas: todos son ampliables y con posibilidad de instalar "Bed & Breakfast" para turistas.

Áreas de riesgo de maremoto se usarán como espacios públicos: paseos, Plaza de Armas y centro deportivo.

Viviendas favorecerán desarrollo del turismo en el archipiélago

Plan maestro para Juan Fernández: Isleños contarán con casas "contemporáneas" y boulevard en la costa

En no más allá de 60 días, los habitantes de Robinson Crusoe, en Juan Fernández, comenzarán el camino definitivo de la reconstrucción de su isla, azotada por el tsunami del 27 de febrero. Esto, luego de que hoy el Ministerio de Vivienda conociera el plan maestro que ordenará las nuevas construcciones para las 18 hectáreas arrasadas por la catástrofe.

Entre sus principales propuestas está que **las 42 casas que deben levantarse se edifiquen en terrenos sobre los 20 metros de altura sobre el nivel del mar. Es decir, fuera de la zona de riesgo.** En ese lugar se ubicarán, también, las instalaciones educacionales.

Mientras, **en el borde costero y en las zonas de riesgo se instalarán espacios públicos como una nueva Plaza de Armas, un boulevard turístico y un centro deportivo**, entre otras instalaciones.

El documento de planificación fue elaborado por la Asociación de las Oficinas de Arquitecto, en alianza con las Municipalidades de Lo Barnechea y de Juan Fernández.

Reposicionar a la isla como "atractivo turístico"

Según explicaron en Vivienda, uno de los ejes de la reconstrucción de Juan Fernández es generar estándares para volver a convertirla en un polo de atracción turística.

Para ello, **se arreglará el sector del muelle**, para transformarlo en un "polo turístico-comercial". Además, **se despejará el plano central de la isla**, frente a la Bahía de Cumberland, para "conformar una unidad espacial verde continua, desprovista de instalaciones y edificaciones que obstruyan la visión al mar".

Las casas que se reconstruyan también están pensadas en el desarrollo turístico. Para el plan maestro las oficinas de arquitectos **diseñaron siete modelos "contemporáneos"**, según explicaron los profesionales. Todas cuentan con 46 a 47 metros cuadrados construidos, pero que **pueden ser ampliables a 90 metros cuadrados.** De éstas, las autoridades locales elegirán cuatro modelos, de los cuales los habitantes de Juan Fernández deberán elegir no más de dos para que se construyan finalmente.

En el plan maestro se explica que **todas las casas "cuentan con un dormitorio tipo matrimonial, con baño que se puede construir a futuro**, en una situación in-out en la casa, **de manera que puedan ser alternativa para uso de huéspedes tipo Bed & Breakfast** (...) Turismo muy buscado por extranjeros que quieren compartir experiencias en lugares tan especiales como la Isla Robinson Crusoe".

Además, las casas privilegian el uso de espacios exteriores: "En la isla llueve promedio anual 1.100 mm, con cambios

estacionales en el día, y la temperatura promedio es entre 15 y 24 °C, (...) por lo tanto la vida de los isleños tiene mucha relación con el exterior y la vida en comunidad".

El valor de las casas bordea las 470 UF, cifra superior a las 350 UF que plantea Vivienda como subsidio para la reconstrucción. No obstante ello, las oficinas de arquitectos que diseñaron estas alternativas plantean que estas casas pueden calificar dentro de las ayudas del gobierno, pues optarían al subsidio de localización para urbanizar los terrenos de la isla.

Frente al tema, la **ministra de Vivienda, Magdalena Matte**, dijo que "se ha propuesto como objetivo velar por mantener la identidad de ciudades, pueblos y localidades, po-

niendo especial énfasis en mejorar la calidad de vida de sus habitantes y permitir una rápida recuperación económica y social". Por lo mismo, agregó la ministra, "la catástrofe se transformó en una gran oportunidad para incrementar las ventajas competitivas de los centros urbanos".

Según explicaron en el ministerio, las casas tienen un período de construcción de tres a cuatro semanas, mientras que su montaje en terreno es de dos meses. ■



Isleños deberán elegir dos modelos de casas, entre siete opciones.



INDEPENDENCIA
Fondos de Inversión

FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO INMOBILIARIO EN LIQUIDACION

Fondo de Inversión administrado por Independencia S.A.
Administradora de Fondos de Inversión

Se comunica a los señores Aportantes que en la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Rentas Inmobiliarias, celebrada con fecha 22 de Abril del 2010, se acordó distribuir un dividendo definitivo de \$541.356.000.-, en el cual le corresponderá a cada cuota el monto que resulte de dividir la cantidad antes indicada por el número de cuotas suscritas y pagadas al quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Dicho monto corresponde a un 100% del monto total susceptible de distribuirse de acuerdo al balance aprobado del ejercicio terminado el día 31 de Diciembre del 2009.

Este dividendo se pagará en dinero a partir del día 20 de Mayo del 2010 en las oficinas de la sociedad administradora, ubicadas en Coyancura N° 2.283, oficina N° 1.102, piso 11, comuna de Providencia, Santiago, de Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas y tendrán derecho a él los señores Aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha.

Juan Pablo Grez Prado
GERENTE GENERAL
INDEPENDENCIA S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN



INDEPENDENCIA
Fondos de Inversión

FONDO DE INVERSIÓN RENTAS INMOBILIARIAS

Fondo de Inversión administrado por Independencia S.A.
Administradora de Fondos de Inversión

Se comunica a los señores Aportantes que en la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Rentas Inmobiliarias, celebrada con fecha 22 de Abril del 2010, se acordó distribuir un dividendo definitivo por la cantidad de \$1.698.734.100.-, en el cual le corresponderá a cada cuota el monto que resulte de dividir la cantidad antes indicada por el número de cuotas suscritas y pagadas al quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Dicho monto corresponde a un 30% del beneficio neto percibido del ejercicio de acuerdo al balance aprobado del ejercicio terminado el día 31 de Diciembre del 2009.

Este dividendo se pagará en dinero a partir del día 20 de Mayo del 2010 en las oficinas de la sociedad administradora, ubicadas en Coyancura N° 2.283, oficina N° 1.102, piso 11, comuna de Providencia, Santiago, de Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas y tendrán derecho a él los señores Aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha.

Juan Pablo Grez Prado
GERENTE GENERAL
INDEPENDENCIA S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN